



**FICHA DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA**

Dependencia:	1123 – Secretaría de Seguridad Ciudadana
Programa Presupuestario:	E002 - Fortalecimiento a la Reinserción Social
Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P.C01.A03 - Supervisión del cumplimiento de las medidas cautelares las condiciones judiciales impuestas.
Indicador:	INDIC01A03 - Porcentaje de cumplimiento de las supervisiones de las medidas cautelares y las condiciones judiciales impuestas.
Método de Cálculo:	(Numero de personas con medidas cautelares y condiciones judiciales supervisadas/ Total de personas con medidas cautelares y condiciones judiciales impuestas.)*100
Trimestre reportado:	Segundo trimestre año dos mil veinticinco
Liga de Publicación del Medio del Verificación:	https://ssc.qroo.gob.mx/indicadores/
Unidad Responsable del Indicador:	2304 - Dirección General de Unidad de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional de Proceso
Tipo de evidencia:	Reporte trimestral del total de ordenes judiciales para supervisar medidas cautelares y condiciones emitidas por los juzgados penales orales

Datos de las Variables reportadas:

Numerador: Numero de personas con medidas cautelares y condiciones judiciales supervisadas.

Denominador: Total de personas con medidas cautelares y condiciones judiciales impuestas.

Descripción de los resultados obtenidos del Indicador: Se acumulo un total de 3,261 supervisiones de medidas cautelares y de la suspensión condicional del proceso hasta este periodo, superando la meta programada de solicitudes esperadas de la fiscalía. Se anexa informe del Jefe de la Oficina de Supervisión.

Desarrollar la Evidencia: El resultado obtenido deriva de las actividades realizadas para supervisar y vigilar a las personas imputadas con medidas cautelares en libertad y las condiciones impuestas por el juez. Estas actividades incluyen visitas domiciliarias, entrevistas a víctimas e imputados, así como la recopilación y sistematización de información en la plataforma correspondiente.

Dicha información se utiliza para emitir reportes e informes sobre el cumplimiento o incumplimiento de las medidas a las partes involucradas en el procedimiento penal. Cabe destacar que, en apego al artículo 164 del Código Nacional de Procedimientos Penales, esta información se clasifica como confidencial y debe ser tratada con estricta reserva para garantizar la protección de los derechos de las partes.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
LIC. FERNANDO ELOY VEJAR RODRIGUEZ
DIRECTOR DE MEDIDAS CAUTELARES
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES DE CHETUMAL





Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana

Referencia: Dirección de Medidas Cautelares

Chetumal, Quintana Roo, a 4 de julio de 2025

REPORTE TRIMESTRAL DEL TOTAL DE ORDENES JUDICIALES PARA SUPERVISAR MEDIDAS CAUTELARES Y CONDICIONES EMITIDAS POR LOS JUZGADOS PENALES ORALES

Segundo trimestre del año 2025

Datos de las Variables reportadas:

Numerador: Numero de personas con medidas cautelares y condiciones judiciales supervisadas.

Denominador: Total de personas con medidas cautelares y condiciones judiciales impuestas.

Descripción de los resultados obtenidos del Indicador: Se acumulo un total de 3,261 supervisiones de medidas cautelares y de la suspensión condicional del proceso hasta este periodo, superando la meta programada de solicitudes esperadas de la fiscalía.

Desarrollar la Evidencia: El resultado obtenido deriva de las actividades realizadas para supervisar y vigilar a las personas imputadas con medidas cautelares en libertad y las condiciones impuestas por el juez. Estas actividades incluyen visitas domiciliarias, entrevistas a víctimas e imputados, así como la recopilación y sistematización de información en la plataforma correspondiente.

Dicha información se utiliza para emitir reportes e informes sobre el cumplimiento o incumplimiento de las medidas a las partes involucradas en el procedimiento penal. Cabe destacar que, en apego al artículo 164 del Código Nacional de Procedimientos Penales, esta información se clasifica como confidencial y debe ser tratada con estricta reserva para garantizar la protección de los derechos de las partes.

ATENTAMENTE


LICDO. ERNESTO ESAU VICTORIANO TOLENTINO
JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISION
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE EJECUCIÓN DE
PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDAS
CAUTELARES DE CHETUMAL

Dirección de la Unidad de Medidas Cautelares

Oficina Chetumal
Carretera Chetumal-Bacalar k.m. 3.5, C.P. 77041,
Chetumal, Quintana Roo, México.
Referencia: a un costado del Centro de Reinserción Social
Tel.: (983) 8324371

WhatsApp Institucional: (983) 155 1708

Oficina Playa del Carmen
Prolongación Av. Juárez Km 7.5, colonia El Jdai, C.P.
77710, Playa del Carmen, Quintana Roo.
Referencia: adentro del Centro de Reinserción Municipal
Tel.: (984) 8773050, ext. 11037

Correo Institucional: dgumecas@gmail.com

Oficina Cancún
Región 99, Mz-96 Lt-1, C.P. 77500, Cancún,
Quintana Roo, México.
Referencia: adentro del Centro de Reinserción Social
Tel.: (998) 1755539

Facebook: Unidad de Medidas Cautelares del
Estado de Quintana Roo



**SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA**